

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Alejandro Daniel TAO D.N.I N° 16.454.891, ha realizado trabajos para la Presidencia de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación de AUSTRALES CIENTO OCHENTA MIL (A 180.000,00.-) a nombre del Señor Alejandro Daniel TAO D.N.I N° 16.454.891, en concepto de trabajos realizados para la Presidencia de esta Honorable Cámara.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 390/89.-

USHUAIA, 28 NOV 1989

ES COPIA FIEL

R. de Roca
RAQUEL DE ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


MOYANO

F A C T U R A

RECIBI DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL LA SUMA DE AUSTRALES CIENTO OCHENTA MIL (A 180.000,00) EN CONCEPTO DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA PRESIDENCIA DE ESA HONORABLE CAMARA.....

RECIBI CONFORME.....

USHUAIA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1989.....


JORGE RAMOVANCO
Presidente

Alejandro Daniel TAO
D.N.I. N° 16.454.891